Ynbentario de las prisiones

ATHA-DAH-FCES-003-001-150

En la villa de Salvatierra a veinte dias del mes de abril de mill e quinientos y sesenta y quatro años Francisco Ruiz alguazil del año pasado de mill e quinientos y sesenta y tres años entrego a Andres Perez de Ancheta [illegible] de la dicha villa alguazil deste presente año las prisiones y cosas siguientes

Primeramente el cepo con su palanca candado y llave

Item dos cadenas — Item tres [illegible]

Item un grillo con sus pasaderas y a [illegible]

Otros tres candados con llaves [illegible] Larrinaga [illegible] Ruiz

Item el martillo con su sufridera a [illegible]

Item el libro de [illegible] Diego [illegible]

todo lo qual recibio el dicho Andres Perez y se dio por entregado dello y dar a quenta dello y lo firmo

Andres Perez

Ante mi
Andres de la [illegible]